

# Sistema de partidos en el nivel subnacional: una lectura sobre el número de partidos

NOÉ HERNÁNDEZ CORTEZ\*

## RESUMEN

Se presenta un ejercicio comparativo acerca de la evolución de la competencia electoral en México a partir de la medición del número de partidos que se identifican en cada estado. Se hace un estudio tomando en cuenta las ventajas y desventajas en el empleo de los principales índices electorales y se indican algunas posibles tendencias en dicha evolución

*Palabras clave:* Elecciones locales, sistemas subnacionales, número efectivo de partidos, indicadores y fórmulas electorales, México.

## ABSTRACT

The article presents a comparative study on the features of electoral competition held in México, by identifying and calculating the effective number of parties for each local state. This comparison takes into account both the advantages and limitations in the use of main electoral indexes as well as it is indicated some possible trends on such a path of evolution.

*Key words:* Local elections, subnational politics, effective number of parties, electoral indicators and formulas, México.

\* Noé Hernández Cortez es candidato a Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso, sede México). Líneas de investigación: Economía Política Internacional, Instituciones Monetarias, Global Social Policy, Política Social en Venezuela y Empresas Socialmente Responsables (Corporate Social Responsibility). Contacto: noe.hernandez@flacso.edu.mx; noe.hernandezcortez@gmail.com

El presente trabajo es un análisis sobre el sistema de partidos de las entidades estatales de la Federación Mexicana. Como sabemos el sistema de partidos tiene distintas dimensiones de estudio como son: “a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción, e) su relación con la sociedad o con grupos sociales, y f) su actitud frente al sistema político” (Nohlen, 1998: 42). Sobre estas dimensiones que menciona Nohlen (1998) nos enfocamos a registrar la composición del número de partidos legislativos que configuran cada una de las 32 asambleas legislativas locales de la Federación Mexicana en el periodo 1988-2008. Para ello tomamos dos índices, a saber: el índice “Número Efectivo de Partidos” (N) de Laakso y Taagepera (1979; 1993) y el índice “Número de Partidos” (NP) de Molinar (1991) la pertinencia de este último es que nos permite ponderar para el caso mexicano la presencia de partidos dominantes en ciertas entidades federativas (véase anexo I).

Asimismo nuestro estudio examina cuatro legislaturas con base en un criterio histórico-político (Nohlen, 1998) sustentado en los datos que registramos en el análisis de la composición de las asambleas legislativas de las 32 entidades federativas de la República Mexicana a partir de 1988 hasta el año 2008. Nuestra indagación consistió en observar que las legislaturas locales reflejan un mayor número de partidos en competencia por el poder, consecuencia de la pluralidad de partidos legislativos, no obstante para ponderar esta observación utilizamos el índice “Número de Partidos” de Molinar para tener presente que en ciertos estados de la República Mexicana tiene un dominio todavía el PRI, en ese sentido el índice de Molinar hace un mejor registro de tal situación en estados como Oaxaca en donde el PRI sigue dominando.<sup>1</sup> Asimismo, sostenemos con Patrick Dumont y Jean-François Caulier<sup>2</sup> que un incremento en el número de partidos en la competencia de la arena legislativa puede ser signo de democratización, como también lo ha demostrado para el caso mexicano Alonso Lujambio (2004).

<sup>1</sup> En el momento de escribir el presente trabajo Oaxaca no había vivido todavía la alternancia política en el Poder Ejecutivo. La alternancia política en el Poder Ejecutivo en Oaxaca se da con el triunfo en el 2010 de la alianza partidaria PRD-PAN liderada por el actual gobernador de Oaxaca Gabino Cué.

<sup>2</sup> Ambos autores toman el argumento de Russell J. Dalton y Martin P. Wattenberg (2000) de que el número de partidos puede ser signo de democratización o bien de un realineamiento electoral en las democracias industriales.

## LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS LOCALES

La Federación Mexicana tiene 32 entidades federativas. Cada entidad federativa cuenta con una asamblea legislativa que puede variar en cuanto al número de escaños de sus cámaras. Por ejemplo, un estado como Quintana Roo tiene un total de 15 escaños en su cámara legislativa<sup>3</sup>, Yucatán conforma su LVIII Legislatura con 25 asientos legislativos. Por otra parte, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene un total de 66 escaños. El Estado de México es la asamblea legislativa más grande con un total de 118 escaños.

Las cámaras de las asambleas legislativas de las entidades federativas son unicamerales y eligen a sus representantes por vía electoral de mayoría relativa y por representación proporcional, teniendo un sistema electoral mixto. Desde el enfoque de la historia política, Nohlen (1998) sostiene la importancia de estudiar el contexto histórico en que se han desarrollado los distintos sistemas de partidos. En ese sentido, para comprender el sistema de partidos en México es importante tener en cuenta que el sistema de partidos en cada entidad federativa se “liberó” —por sucesivas reformas electorales— del otrora partido hegemónico: el PRI. Por tal razón es crucial tener en cuenta este contexto histórico pues nos permite analizar en su justa dimensión el reciente pluralismo político del sistema de partidos como producto del desmembramiento del partido hegemónico. Y esta nueva situación histórica del sistema de partidos en el nivel subnacional en México impacta en el creciente número de partidos en las asambleas legislativas.

## EL NÚMERO DE PARTIDOS

Como hemos argumentado siguiendo a Nohlen (1998) el número de partidos es una dimensión relevante para analizar el sistema de partidos. Existen distintas teorías que estudian el componente número de partidos. Para Sartori el criterio numérico permite saber cuántos partidos compiten en la arena electoral o bien cuántos partidos están representados en la arena legislativa. Para propósitos de nuestro trabajo de investigación la utilidad de contar el número de partidos legislativos reside en conocer la distribución del poder político local (Sartori: 1994: 153).

<sup>3</sup> Es preciso observar que el estado de Quintana Roo ha llegado a tener en legislaturas anteriores al 2008 hasta 25 escaños.

Maurice Duverger (2006) consideró la relevancia del criterio aritmético para contar el número de partidos en competencia para elaborar una clasificación de los sistemas de partidos. De ahí que de acuerdo con el número de partidos Duverger clasificara los sistemas de partidos como bipartidismo, multipartidismo y sistema de partido único. Estos últimos como el partido fascista o el partido comunista. Duverger también es quien estableció la idea de lo que se conoce como los *efectos mecánicos* de las reglas electorales que impactan en el sistema de partidos.

Por otra parte, cabe mencionar que el número de partidos es un indicador que también se trata en trabajos más especializados como una variable dependiente en función de variables independientes como son “la magnitud de distrito ( $M$ ), el tamaño de la legislatura (TL) y la sobrerrepresentación distrital ( $S_{RD}$ ) interactuando como una variable *dummy* que asume el valor de 1 para los sistemas de representación proporcional y de 0 para los mayoritarios uninominales” (Reynoso, 2004: 133). Estos estudios han mostrado el impacto de estas variables independientes sobre la variable dependiente número de partidos.

## INDICADORES

El índice “Número Efectivo de Partidos” ( $N$ )<sup>4</sup> fue formulado por Laakso y Taagepera (1979) para saber si el número de partidos tenía efectos sobre la fragmentación en el sistema de partidos. Posteriormente, Taagepera y Shugart (1993) formalizan un modelo cuantitativo para predecir el Número Efectivo de Partidos. La relevancia del modelo de Taagepera y Shugart (1993) es que permite identificar los partidos más significativos con respecto de los menos significativos tanto en la arena legislativa como electoral en un sistema de partidos. El criterio anterior se estableció en la siguiente fórmula, a saber:

$$N = (\sum p_i^2)^{-1}$$

En donde  $N$  es “igual al inverso de la sumatoria de los cuadrados de las proporciones de votación por los diversos partidos” (Peña, 2005: 24). El indi-

<sup>4</sup> Para propósitos de nuestro trabajo utilizaremos los siguientes símbolos  $N$  = Número Efectivo de Partidos (Índice de Laakso y Taagepera) y  $NP$  = Número de Partidos (Índice de Molinar).

cador se puede aplicar tanto a los votos electorales como a su conversión en escaños de acuerdo con las reglas electorales vigentes en cada estado.

Un índice alternativo al de Laakso y Taagepera es el índice de Molinar que también aplicamos en nuestro trabajo. Una crítica que realiza Molinar al índice de Laakso y Taagepera es que revaloriza al partido ganador pasando desapercibido a los partidos minoritarios o pequeños. Como el índice de Molinar deja constante, *ceteris paribus*, al partido ganador, esto nos permite medir realmente el peso de los partidos pequeños, por consiguiente podemos conocer mejor la asimetría que existe entre el partido ganador y los partidos pequeños. Por tal razón, argumentaremos aquí que el índice de Molinar es más sensible para captar el predominio en ciertos estados del PRI<sup>5</sup> para ello compararemos el valor que arrojan ambos índices al medir el número de partidos. La fórmula del índice de Molinar se expresa en los siguientes términos:

$$NP = 1 + N^2 \sum_{i=2}^n Pi^2$$

Así, el índice de Molinar es igual a uno más el producto de la multiplicación de N (Número Efectivo de Partidos) al cuadrado por la sumatoria de los porcentajes de votos o escaños al cuadrado a partir del segundo partido más votado. Una diferencia metodológica y formal con respecto al índice de Laakso y Taagepera es que el índice de Molinar es más complejo y menos parsimonioso.

## OBSERVACIONES

Para ponderar el índice de Laakso y Taagepera y el índice de Molinar tomaremos el criterio histórico (Nohlen) para realizar nuestro estudio comparativo entre las asambleas legislativas seleccionadas. Lo que se pretende valorar son los resultados que arrojan ambos índices siguiendo nuestra línea argumentativa de que en determinados estados existe un pluralismo político que se traduce en un mayor número de partidos en competencia, por otra parte en un ritmo distinto existen estados en donde el PRI es aún el partido dominante. En primer lugar contrastamos dos estados con el

5 Aquí nos interesa señalar el peso predominante del PRI por las razones históricas de haber sido un partido hegemónico que nace con la construcción institucional del Estado mexicano.

criterio de la alternancia política para observar el comportamiento de su número de partidos legislativos tanto en el índice de Laakso y Taagepera como en el índice de Molinar.

En ese sentido, con un criterio histórico seleccionamos las legislaturas de Oaxaca y de Guanajuato. En el estado de Oaxaca el partido predominante es el PRI y no ha tenido la experiencia de la alternancia política en el Ejecutivo. En cambio, el estado de Guanajuato ha experimentado la alternancia política con más profundidad tanto en el espacio Legislativo como en el Ejecutivo. Es preciso señalar que en nuestro trabajo no estamos investigando las implicaciones de la alternancia política en el Ejecutivo en el nivel subnacional, pero lo mencionamos como criterio histórico relevante que nos oriente en nuestro estudio comparativo

Los resultados que obtuvimos en la medición del Número Efectivo de Partidos (N) y el Número de Partidos (NP) en las legislaturas analizadas en el estado de Oaxaca fueron las siguientes que observamos en el cuadro 1.

CUADRO 1.  
RESULTADOS POR NÚMERO DE PARTIDOS DE LAS LEGISLATURAS DE OAXACA (1992-2007)

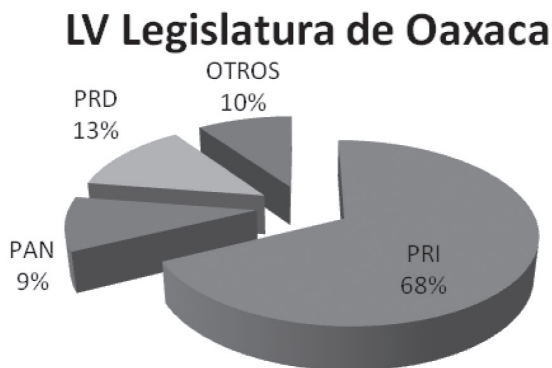
Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1992	2	1.1	31
LVI	1995	2.4	1.4	42
LVII	1998	2.2	1.5	42
LVIII	2001	2.4	1.4	42
LIX	2004	2.4	1.4	42
LX	2007	2.4	1.3	42

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro para la Investigación y el Desarrollo A.C. (CIDAC).

Lo más significativo en estos datos del Cuadro 1 es que en la LV Legislatura de Oaxaca el índice de Laakso y Taagepera arroja un valor de  $N = 2$  en contraste el índice de Molinar arroja un valor de  $NP = 1.1$ . La lectura que

damos a esto es que el partido dominante es el PRI y esto no lo logra captar el índice de Laakso y Taagepera. Si analizamos la conformación por porcentajes de la repartición de escaños en la LV Legislatura el índice de Molinar nos presenta una mejor lectura. Observemos la gráfica 1.

GRÁFICA 1  
PORCENTAJES DE ESCAÑOS DE LA LV LEGISLATURA DE OAXACA 1992-1995



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

Al observar la gráfica 1 podemos corroborar lo que mide el índice de Molinar al darle un valor de  $NP = 1.1$  refleja la distribución de la representación legislativa en donde el PRI tiene un 68% de los escaños alcanzando la mayoría calificada, por otra parte los escaños se distribuyen entre el PAN con un 9%, PRD con el 13% y Otros con el 10%. Lo que significa que en la competencia partidaria no existen dos partidos significativos como lo indica el índice de Laakso y Taagepera.

Ahora pasemos al caso de Guanajuato. En primer lugar lo ilustraremos con los datos arrojados por la aplicación del índice de Molinar y el índice de Laakso y Taagepera. Para ello observemos el cuadro 2.

CUADRO 2

RESULTADOS POR NÚMERO DE PARTIDOS DE LAS LEGISLATURAS DE GUANAJUATO (1992-2007)

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1991	2	1.2	30
LVI	1994	1.7	1.1	28
LVII	1997	3.1	2.2	36
LVIII	2000	2.1	1.3	36
LIX	2003	2.7	1.6	36
LX	2006	2.2	1.2	36

150

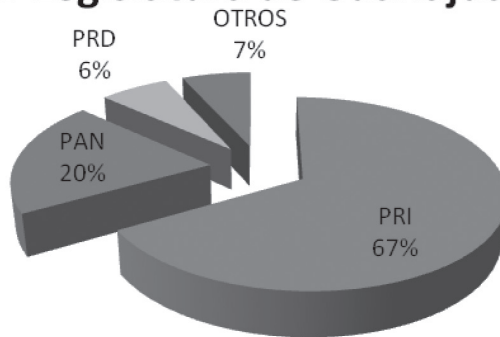
Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

Los resultados significativos se dan en las Legislaturas LV, LVII y LX. En la Legislatura LV el índice  $N = 2$  en contraste con el índice  $NP = 1.2$  que le da un menor valor. Por otra parte, en la Legislatura LVII el índice  $N = 3.1$  contrasta con el índice  $NP = 2.2$ . Lo interesante en este caso es que el índice de Molinar le da un valor alto de  $NP = 2.2$  lo que nos permite suponer que en realidad en esta Legislatura existen dos partidos fuertes. Siguiendo con nuestro argumento observemos la LX Legislatura la cual para el año 2006 nos señala el índice de Molinar que existe un partido dominante en la legislatura. Ahora observemos la gráfica 2.

GRÁFICA 2

PORCENTAJES DE ESCAÑOS DE LA LV LEGISLATURA DE GUANAJUATO 1991-1994.

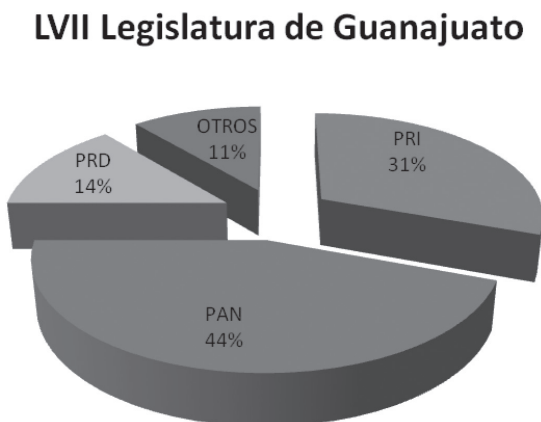
**LV Legislatura de Guanajuato**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

En la Gráfica 2 observamos que la medición del índice de Molinar se aproxima más a la lectura de un partido fuerte en esta LV Legislatura en donde el PRI tiene un 67% de los escaños, esto es, tiene una mayoría calificada. Lo anterior lo refleja mejor el índice de Molinar al otorgarle un valor de  $NP = 1.2$ , por el contrario el índice de Taagepera le otorga un valor de  $N = 2$  no sopesando la fuerza de los partidos pequeños o minoritarios en relación con el número de escaños que obtuvieron durante esta Legislatura. Ahora pasemos a analizar la gráfica 3.

GRÁFICA 3  
PORCENTAJES DE ESCAÑOS DE LA LVII LEGISLATURA DE GUANAJUATO 1997-2000

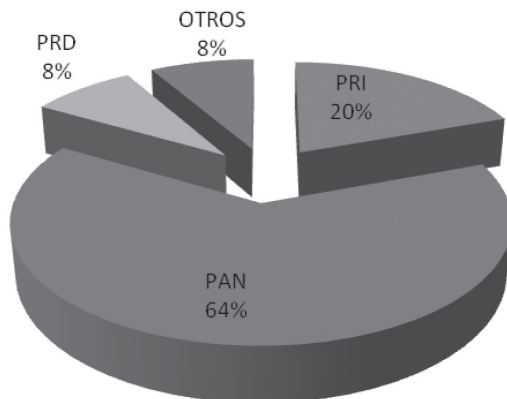


Fuente: Elaboración propia con en base en datos del CIDAC.

En la gráfica 3 observamos que el índice de Molinar hace una lectura correcta al identificar con un valor de  $NP = 2.2$ , es decir, el registro de dos partidos fuertes en ese sentido los dos partidos fuertes son el PRI con 31% y el PAN con el 44%. Ninguno de los dos obtiene mayoría absoluta, pero entre los dos suman el 75% de los escaños. Ahora pasemos a la gráfica 4.

GRÁFICA 4  
PORCENTAJES DE ESCAÑOS DE LA LX LEGISLATURA DE GUANAJUATO 2006-2009

### LX Legislatura de Guanajuato



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIDAC.

De acuerdo con la gráfica 4 podemos constatar que el registro que hace el índice de Molinar se ajusta más que el registro realizado por el índice de Laakso y Taagepera. Como hemos señalado el valor de  $NP = 1.2$  y el valor de  $N = 2.2$ . En ese sentido, el valor que le otorga el índice de Molinar se ajusta mejor a la realidad al expresar la existencia de un partido fuerte en este caso el PAN con el 64% de los escaños, obteniendo una mayoría absoluta en esta LX Legislatura de Guanajuato, mientras que el índice de Laakso y Taagepera registró dos partidos fuertes. En ese sentido, el PRI queda como segunda fuerza con el 20%, el PRD con el 8% y otros partidos con el 8%.

Desde un punto de vista histórico pasamos de un partido fuerte en este caso el PRI con 67% de los escaños en la LV Legislatura de Guanajuato a otro partido fuerte en la LX Legislatura del mismo estado, pero que ya no es el PRI, sino el PAN con el 64%.

## REFLEXIONES FINALES

El estudio aquí realizado nos permite apuntar un conjunto de reflexiones. En primer lugar nuestro enfoque histórico-político es relevante en el sentido de que contextualiza históricamente al sistema de partidos en el ámbito subnacional como resultado de la fragmentación del partido en su momento hegemónico como lo fue el PRI y con ello el surgimiento de nuevas fuerzas políticas expresadas en los partidos políticos.

En segundo término, un acercamiento empírico sobre lo que sucede en el sistemas de partidos en el ámbito subnacional con el aparato analítico de la ciencia política arroja resultados importantes. En esta línea argumentativa, el registro del número de partidos con el índice de Laakso y Taagepera, así como el índice de Molinar resulta relevante si tenemos en cuenta el contexto histórico que dé sentido a estos indicadores. Ese fue precisamente el propósito de nuestro trabajo. Así, el índice de Molinar parece más receptivo y sensible para registrar tanto a los partidos fuertes como a los partidos minoritarios en sistema de partidos multipartidistas como empieza a suceder en los ámbitos subnacionales en México.

Finalmente, presentamos en el Anexo I nuestros resultados de la aplicación de los índices de Laakso y Taagepera y el de Molinar. Resultados que son un esbozo de lo que sucede en el sistema de partidos en los estados de la Federación Mexicana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Dalton, R. J., McAllister, I. y Wattenberg, M. P. 2000. "The Consequences of Party Dealignment", *Parties without partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- De la Peña, Ricardo. 2005. "El número de autonomías y la competitividad electoral", *Política y Cultura*, núm. 24, pp. 233-255.
- Dumont, Patrick y Jean-François Caulier. 2005. "The Effective Number of Relevant Parties: How Voting Power Improves Laakso-Taagepera's Index", *Working Paper*, pp. 1-28.
- Duverger, Maurice. 2006. *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Lujambio, Alonso, en colaboración con Horacio Vives Segl. 2000. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano.

- Molinar, J. 1991. "Counting the Number of Parties: An Alternative Index", *American Political Science Review*, vol. 85, pp. 1383-1391.
- Nohlen, Dieter. 1998. *Sistemas de Partidos y partidos políticos*. México: FCE.
- Reynoso, Diego. 2004. *Votos ponderados. Sistemas Electorales y Sobrerrepresentación Distrital*. México: Porrúa-Flacso.
- Sartori, Giovanni. 1994. *Partidos y Sistemas de Partidos: Marco para un Análisis*. Madrid: Alianza Editorial.
- Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart. 1993. "Predicting the number of parties: a quantitative model of Duverger's mechanical effect", *American Political Science Review*, vol. 87, núm. 2, pp. 455-464.

Base de datos electoral CIDAC ([http://www.cidac.org/esp/Datos\\_Electorales.php](http://www.cidac.org/esp/Datos_Electorales.php))

Texto recibido en mayo de 2011

Aceptado en junio de 2011

## ANEXO I

### 1. Aguascalientes

Legislatura	Año	N*	NP**	No. escaños
LV	1992	1.4	1	24
LVI	1995	2.8	2.5	27
LVII	1998	2	1.5	26
LVIII	2001	2.8	2.3	27
LIX	2004	2.1	1.2	27
LX	2007	2.5	1.8	27

### 2. Baja California

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
XIV	1992	2.8	2.4	19
XV	1995	2.1	1.9	25
XVI	1998	2.5	2.3	25
XVII	2001	2.5	2.1	25
XVIII	2004	2.7	2	25
XIX	2007	2.9	2	25

### 3. Baja California Sur

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
VII	1993	2.2	1.9	15
VIII	1996	2.5	1.6	20
IX	1999	3	2	21
X	2002	2.6	1.6	20
XI	2005	1.7	1.1	21
XII	2008	2.9	2.3	21

### 4. Campeche

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1994	1.7	1.1	29
LVI	1997	2.7	1.1	35
LVII	2000	2.3	1.6	35
LVIII	2003	2.2	1.9	31
LIX	2006	2.8	2.1	35

5. Coahuila

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIII	1993	2.2	1.2	32
LIV	1996	2.3	1.2	30
LV	1999	2.8	1.8	32
LVI	2002	2.5	1.5	35
LVII	2005	2.4	1.4	35
LVIII	2008	2.1	1.3	31

6. Colima

156

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LI	1994	2.3	1.4	20
LII	1997	2.5	1.9	20
LIII	2000	2.4	1.6	25
LIV	2003	2.6	1.8	25

7. Chiapas

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVIII	1991	1.1	1	20
LIX	1995	2.3	1.3	40
LX	1998	2.2	1.2	35
LXI	2001	2.4	1.3	40
LXII	2004	2.7	2.5	40
LXIII	2007	3.6	2.7	40
LV	2006	2.1	1.7	25

8. Chihuahua

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVII	1992	2.1	1.7	27
LVIII	1995	2.1	1.4	24
LIX	1998	2.5	1.6	33
LX	2001	2.4	1.7	33
LXI	2004	2.5	1.6	33
LXII	2007	2.7	2.1	33

### 9. Distrito Federal

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
Primera Asamblea	1988	2.6	1.8	66
Segunda Asamblea	1991	2.3	1.3	66
Asamblea de Representantes	1994	2.4	1.4	66
I Asamblea Legislativa	1997	2.6	1.4	66
II Asamblea Legislativa	2000	3.2	2.7	66
III Asamblea Legislativa	2003	2.6	1.6	66
IV Asamblea Legislativa	2006	2.8	1.8	66

### 10. Durango

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIX	1992	2.6	1.8	25
LX	1995	2.7	1.7	25
LXI	1998	2.6	1.5	25
LXII	2001	2.6	1.8	25
LXIII	2004	2.2	1.4	25
LXIV	2007	2.4	1.5	30

157

### 11. Guanajuato

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1991	2	1.2	30
LVI	1994	1.7	1.1	28
LVII	1997	3.1	2.2	36
LVIII	2000	2.1	1.3	36
LIX	2003	2.7	1.6	36
LX	2006	2.2	1.2	36

### 12. Guerrero

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1993	1.9	1.1	46
LV	1996	2	1.3	46
LVI	1999	1.9	1.4	46
LVII	2002	2.9	2.3	46
LVIII	2005	3.5	3.3	46
LIX	2008	3	2.7	46

13. Hidalgo

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1993	1.9	1.1	24
LVI	1996	2	1.2	27
LVII	1999	2.2	1.4	29
LVIII	2002	2.2	1.4	29
LIX	2005	1.8	1.1	29
LX	2008	2.2	1.2	30

14. Jalisco

158

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIII	1992	1.8	1.1	34
LIV	1995	1.9	1.3	38
LV	1997	2.6	2	40
LVI	2000	2.3	1.9	40
LVII	2003	2.43	2.1	40
LVIII	2006	1.9	1.2	60

15. Estado de México

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LI	1990	2.2	1.5	57
LII	1993	2.3	1.3	66
LIII	1996	2.4	1.3	75
LIV	2000	3.2	2.6	75
LV	2003	3.6	3.2	75
LVI	2006	3.5	2.9	118

16. Michoacán

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LXVII	1995	2.5	1.7	30
LXVIII	1998	2.3	1.4	30
LXIX	2001	2.5	1.5	30
LXX	2004	2.8	2.2	40
LXXI	2007	3.5	3	40

17. Morelos

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
XLV	1991	1.7	1.1	16
XLVI	1994	2.2	1.4	25
XLVII	1997	2.8	2.3	30
XLVIII	2000	2.4	2	30
XLIX	2003	3.8	3.4	30
L	2006	3	2.6	60

18. Nayarit

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
XXIII	1990	2	1.2	30
XXIV	1993	1.9	1.1	30
XXV	1996	2	1.2	30
XXVI	1999	3.5	2.8	30
XXVII	2002	2.4	1.3	30
XXVIII	2005	2.3	1.4	30
XXIX	2008	2.7	1.6	30

19. Nuevo León

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LXVII	1994	2.3	2	42
LXVIII	1997	2.3	1.6	42
LXIX	2000	2.2	1.7	42
LXX	2003	2.2	1.4	39
LXXI	2006	2.4	1.8	42

20. Oaxaca

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1992	2	1.1	31
LVI	1995	2.4	1.4	42
LVII	1998	2.2	1.5	42
LVIII	2001	2.4	1.4	42
LIX	2004	2.4	1.4	42
LX	2007	2.4	1.3	42

21. Puebla

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIII	1995	2.2	1.7	39
LIV	1998	2	1.2	39
LV	2001	2.3	1.4	41
LVI	2004	2.1	1.3	41
LVII	2007	2.3	1.3	40

22. Querétaro

160

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
L	1991	1.6	1.1	21
LI	1994	2.2	1.4	25
LII	1997	2.5	1.9	24
LIII	2000	2.8	2	25
LIV	2003	2.7	2	25
LV	2006	2.2	1.2	25

23. Quintana Roo

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
VII	1993	1.8	1.1	18
VIII	1996	2.2	1.4	23
IX	1999	2.2	1.4	25
X	2002	2.4	1.3	25
XI	2005	3.8	3.3	25
XII	2008	2.5	1.5	15

24. San Luis Potosí

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1994	2.4	1.8	27
LV	1997	2.6	1.8	27
LVI	2000	2.3	1.9	27
LVII	2003	2.4	1.9	26
LVIII	2006	2.5	1.5	27

25. Sinaloa

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1992	2	1.4	39
LV	1995	2.4	1.7	40
LVI	1998	2.2	1.4	40
LVII	2001	2.7	1.7	40
LVIII	2004	2.4	1.8	40
LIX	2007	2.1	1.5	40

26. Sonora

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1997	3.1	2.3	33
LVI	2000	2.5	2	33
LVII	2003	2.2	1.8	31
LVIII	2006	2.8	2.3	32

27. Tabasco

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVI	1997	2.3	1.4	31
LVII	2001	2.3	1.8	31
LVIII	2004	2.5	2	35
LIX	2006	1.9	1.7	33

28. Tamaulipas

Legislatura	Año	N	NP	No. Escaños
LV	1992	1.5	1	25
LVI	1995	2.2	1.3	32
LVII	1998	2.1	1.3	32
LVIII	2001	2.4	1.4	32
LIX	2004	2.2	1.4	32
LX	2007	2.3	1.4	32

29. Tlaxcala

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1992	1.8	1.1	15
LV	1995	2.5	1.4	32

LVI	1998	2.7	1.6	32
LVII	2001	3	2.3	32
LVIII	2004	3.8	3.4	32
LIX	2007	3.2	2.4	34

### 30. Veracruz

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LVI	1992	1.9	1.1	40
LVII	1995	1.9	1.1	40
LVIII	1998	2.3	1.3	45
LIX	2000	2.3	1.3	45
LX	2004	2.6	2.3	50
LXI	2007	2.3	1.4	45

### 31. Yucatán

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LV	1998	2.1	1.5	25
LVI	2001	2.2	2.1	25
LVII	2004	2.3	1.8	25
LVIII	2007	2.2	1.6	25

### 32. Zacatecas

Legislatura	Año	N	NP	No. escaños
LIV	1992	1.8	1.1	21
LV	1995	1.8	1.1	21
LVI	1998	3.1	2.4	30
LVII	2001	3	2.2	30
LVIII	2004	2.9	1.7	30
LIX	2007	3.2	2.1	30

### Notas

\*N= Índice de Laakso y Taagepera conocido como *Número Efectivo de Partidos*

\*\*NP= Índice de Molinar conocido como *Número de Partidos*.

Fuente: Base de Datos Electoral CIDAC ([http://www.cidac.org/esp/Datos\\_Electorales.php](http://www.cidac.org/esp/Datos_Electorales.php)) y los datos del anexo de la obra de Alonso Lujambio, en colaboración con Horacio Vives Segl, (2000), *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México: Océano.